

11081

Quito, 12 de julio del 2017

Señor
Pedro Guillermo Alvarado Aguirre
Ciudad

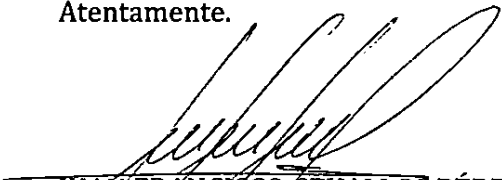
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA, reunida el 12 de julio del 2017, resolvió nombrarle como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

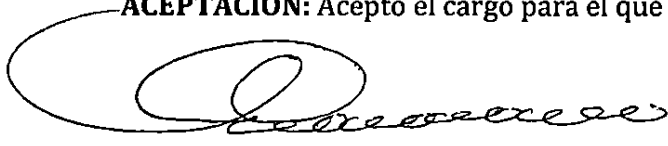
Sus atribuciones y deberes están previstos en el artículo décimo cuarto del Estatuto social de la compañía constante en la escritura pública de constitución, celebrada el 26 de octubre del año 2010 en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, ante el Notario Público del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de diciembre del 2010.

4441.

Atentamente.


JUAN FRANCISCO CEVALLOS PÉREZ
GERENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo para el que he sido elegido, por el periodo de dos años.


PEDRO GUILLERMO ALVARADO AGUIRRE
C.C.: 170074400-4

Quito, 12 de julio del 2017

TRÁMITE NÚMERO: 45313

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11081
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA FERROMEDICA COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVARADO AGUIRRE PEDRO GUILLERMO
IDENTIFICACIÓN:	1700744004
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4441 DEL 30/12/2010 NOT. 27 DEL 26/10/2010.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL